



ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 182 DE 2026

NUMERO DE CONTRATO: 182 DE 2026

FECHA DE SUSCRIPCION: 17/03/2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MÉDICOS CFIM S.A.S.

NIT: 900.413.914-4

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA SATISFACER NECESIDADES EN DIFERENTES SERVICIOS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE PAUL DE GARZÓN HUILA.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$130.459.456) M/CTE. IVA INCLUIDO.

NUMERO CDP: 992

NUMERO RP: 1041

FECHA DE INICIO: 25/03/2026

PLAZO DE EJECUCION: EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES. DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

FECHA DE TERMINACION: 24/04/2026

SUPERVISOR DESIGNADO: SUBDIRECTOR CIENTIFICO

En la ciudad de Garzón, a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se reunieron: **ANGELICA VIVIANA RIVERA LAGUNA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.226.236 de Neiva - Huila quien actúa en calidad de representante Legal para la Contratación de la **COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA Y DE INSUMOS MÉDICOS CFIM S.A.S.**, en calidad de Contratista, y **PABLO LEON PUENTES QUESADA**, Subdirector Científico de la E.S.E, en calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

El presente contrato de prestación de servicios se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	N° POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	COMPANIA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	CHU-100076161	\$13 045 945 60	17/03/2026	17/10/2026	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A



PLAN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CHU-100076161	\$39 137 836 80	17/03/2026	17/04/2027	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
--	---------------	-----------------	------------	------------	---------------------------------------

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de prestación de suministro No. 182 DE 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

ANGELICA VIVIANA RIVERA LAGUNA
C.C. 1.075.226.236 de Neiva - Huila
Representante Legal
CFIM S.A.S.

PABLO LEON PUENTES QUESADA, MD.
C.C. No. 19.383.534 de Bogotá
Subdirector Científico
Supervisor del Contrato

Proyectó:

MARIA ELENA GÓMEZ MARTÍNEZ
Profesional Universitario Farmacia

Revisó Texto Legal

FRANCISCO JAVIER CUERVO PUENTES
Asesoría Jurídica en Contratación
Contratación